

DOM: 27.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000601

Litueche, 07 de Abril de 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

- El Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local de fecha 24 de Octubre de 2025.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 218/2026 sesión ordinaria N°41 de fecha 09 de enero de 2026, que aprueba convenio de transferencia sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto "Construcción Muro Cierre Perimetral, Sector Villa Manantiales, Comuna de Litueche" Código BIP 40061642.
- La Resolución Exenta N° 648, de fecha 26 de diciembre de 2025, que aprueba Convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Litueche, por un monto de \$193.997.000.-
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, anexos y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 03 de febrero del 2026.- que llama a Licitación Pública, Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios y demás antecedentes, que nombra la comisión evaluadora de las ofertas y también designa la Unidad Técnica del Proyecto.
- El Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 13 de marzo del 2026.- que cambia la comisión evaluadora de la Licitación Pública "**Construcción Muro Cierre Perimetral, Sector Villa Manantiales, Comuna de Litueche**".
- Que mediante informe de evaluación licitación pública de fecha 13 de marzo del 2026, se propone la adjudicación a la UTP Representada por Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Ltda. Rut 76.139.002-3.- con ponderación de 100%, presentada bajo la ID N°1743-32-LP26.-
- El acuerdo de N°257/2026 se sesión ordinaria N°48 de fecha 18 de marzo del 2026.- donde se aprueba el informe de evaluación licitación pública Construcción
- El Decreto Alcaldicio N°523 de fecha 19 de marzo del 2026.- que adjudica la Licuación Publica "**Construcción Muro Cierre Perimetral, Sector Villa Manantiales, Comuna de Litueche**". a la UTP Representada por Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Ltda. Rut 76.139.002-3.-
- La Orden de Compra N°1743-152-SE26.- de fecha 31 de marzo del 2026.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 06 de abril del 2026 entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Representada por su Alcalde don Rodrigo Palominos Vidal, [REDACTED] y por otra parte la UTP entre Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Ltda y Mario Enrique Vasquez Cornejo, siendo el representante de la UTP don Héctor Antonio Donoso Rubio, [REDACTED]
- El Decreto Alcaldicio N°596.- que aprueba el contrato a suma alzada de fecha 06 de abril del 2026 entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Representada por su Alcalde don Rodrigo Palominos Vidal, [REDACTED] y por otra parte la UTP conformada por Sociedad de Servicios y Transportes Donoso Ltda y don Mario Vasquez Cornejo, siendo la UTP representada por **Héctor Anotnio Donoso Rubio**, [REDACTED]
- Que es necesario nombrar el Inspector Técnico de la Obra.

#### VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre de 2024, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

#### DECRETO

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "**Construcción Muro Cierre Perimetral, Sector Villa Manantiales, Comuna de Litueche**" al Funcionario Municipal, don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
2. **DESIGNESE** como Inspector Técnico subrogante de la Obra "**Construcción Muro Cierre Perimetral, Sector Villa Manantiales, Comuna de Litueche**" al Funcionario Municipal, don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal  
Romina Carreño Torres  
Administradora Municipal

RCT/LUS/AVB/GSB/acc  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes

